



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 583 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2576 del 26 de Febrero de 2021, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Jonathan Fernández Figueroa, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Camila Valentina Fernández Parra.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Apruébese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **JONATHAN PATRICIO FERNANDEZ FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° **_____**, Directivo Grado 5° en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hija **CAMILA VALENTINA FERNANDEZ PARRA**, a contar del 01 DE Enero hasta el 31 de Diciembre de **2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta / Funcionario

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**